

PERÍODO PARLAMENTARIO
2011
ORDEN DEL DÍA N° 164

COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA
DE CUENTAS

Impreso el día 15 de febrero de 2012

Término del artículo 113: 29 de febrero de 2012

SUMARIO: **Comunicación** de archivo de expediente 883-O.V.-10, jefe de Gabinete de Ministros remite respuesta en relación a la resolución aprobada por el Honorable Congreso de la Nación (232-S.-07), sobre las medidas adoptadas a los fines de regularizar los aspectos observados por la Auditoría General de la Nación en los informes objeto de las resoluciones 14/06, 15/06, 49/04, 3/05, 148/06, 24/07 y 25/07 del citado órgano de control externo, en el ámbito del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (883-O.V.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas ha considerado el expediente Oficiales Varios Diputados O.V.D. 883/10, jefe de Gabinete de Ministros remite respuesta en relación a la resolución aprobada por el Honorable Congreso (232-S-07) sobre las medidas adoptadas a los fines de regularizar los aspectos observados por la Auditoría General de la Nación en los informes objeto de las resoluciones 14/06,

15/06, 49/04, 3/05, 148/06, 24/07 y 25/07 del citado órgano de control externo, en el ámbito del Banco de Inversión y Comercio Exterior Sociedad Anónima (BICE S.A.). Habiendo tomado conocimiento del mismo y sin perjuicio de las ulteriores medidas que puedan adoptarse frente a los futuros informes que produzca la Auditoría General de la Nación en el ejercicio de sus competencias de control; os aconseja que, previa remisión de copia de los antecedentes al citado órgano de control a los fines del seguimiento de la cuestión objeto del expediente, sea remitido a archivo.

De acuerdo con las disposiciones pertinentes, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 17 de noviembre de 2011.

*Heriberto A. Martínez Oddone. – Luis A. Juez.
– Gerardo R. Morales. – Juan C. Romero. –
Ernesto R. Sanz. – Juan C. Morán. – Walter
A. Agosto.*

ANTECEDENTES

Ver expediente 883-O.V.-2010.